

DICURSO DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL H. CONGRESO DE TABASCO.

Sesión del 15 de Diciembre de 2008

POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA ASMITIA, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON MOTIVO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LIX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE TABASCO.

C. Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Tabasco
Compañeras y compañeros Legisladores
Respetable audiencia

En las democracias consolidadas el Parlamento es el órgano colegiado que asegura la representación del pueblo y al cual se le confían dos funciones fundamentales: votar la ley y controlar la acción de gobierno.

En razón de su encomienda, el Congreso está llamado a erigirse como eje de la vida pública y ser el espacio por excelencia para debatir los temas más relevantes de la sociedad; tales como el ejercicio del poder público, la encomienda popular, la rendición de cuentas, la gestión de los intereses colectivos, entre otros.

En el caso de Tabasco, lamentablemente, la historia de nuestra Cámara desde hace varias Legislaturas ha estado muy lejos de ser lo que la teoría dicta y, por el contrario, se le ha conocido más como una Dependencia del Ejecutivo que como el Poder Soberano que representa.

Modificar esa relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, hasta el día de hoy, resulta prácticamente imposible, porque se deriva de la presencia de un Ejecutivo autoritario, acostumbrado a que los diputados de su partido

se sometían a sus dictados, y Andrés Granier no resultó la excepción que muchos creyeron.

Los resultados de las elecciones para la conformación de esta LIX Legislatura hicieron albergar la posibilidad de un cambio; pero los intereses personales y las maniobras del propio Ejecutivo sepultaron cualquier esperanza de convertir al Poder Legislativo tabasqueño en un órgano de vigilancia y de freno a las actitudes prepotentes y a los excesos propios de un Gobierno que se ha venido acostumbrando a menospreciar al Legislativo, como se puso en evidencia con motivo de la presentación del Segundo Informe de Gobierno.

Desde el momento que la fracción parlamentaria del PRI consiguió hacerse de la mayoría de Diputados para controlar al Poder Legislativo, el Gobierno del Estado utiliza a sus emisarios en el Parlamento local sólo como brazo ejecutor de sus designios políticos, importándole cada vez menos cuanto visible sea su control y manipulación.

En este entendido, el período que hoy culmina, y con el que se concluyen dos tercios de la presente Legislatura, más que ser aprovechado para construir los acuerdos y espacios de diálogo y negociación que permitieran avanzar en la construcción de un marco jurídico para favorecer el desarrollo económico, social y de la vida democrática, política e institucional de Tabasco; fue utilizado de nueva cuenta sólo para satisfacer los intereses del grupo gobernante, con un pragmatismo cínico que insulta y violenta la convivencia política y las leyes.

De lo anterior ejemplos sobran y no es preciso hacer una mención exhaustiva, pero si es importante dejar en claro que actos como la aprobación de la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo y de los otros poderes, la aprobación de la Ley Electoral del Estado y de la de Medios de Impugnación, la manera como se resolvió la ausencia del Consejero Javier Minaya y la actuación durante la presentación de los dictámenes que la Tercera Comisión Inspector de Hacienda hizo sobre las Cuentas Públicas Municipales que le

corresponden, no deben ser motivo de orgullo, sino de vergüenza por atentar con alevosía contra los intereses de la sociedad tabasqueña que delegó en nosotros su representatividad para discernir sobre los asuntos públicos.

Sin duda, en su momento, veremos cómo las autoridades jurisdiccionales respectivas se pronunciarán, como lo hicieron al declarar anticonstitucional el Artículo Sexto Transitorio del Decreto 059 relativo a la transparencia, y enmendarán las aberraciones cometidas por quienes, apostándole a la ignorancia de la población, aún tienen el descaro de vanagloriarse por supuestos resultados de este período.

No nos confundamos, los trabajos legislativos no pueden, ni deben medirse en términos cuantitativos, sino cualitativos y ahí es donde realmente tenemos que pensar sobre lo que estamos haciendo, como por ejemplo ¿Qué tipo de marco jurídico estamos dándole a Tabasco?, ¿A quién beneficia realmente nuestra manera de legislar?, ¿Qué tipo de instituciones propiciamos al privilegiar en la designación de sus titulares elementos distintos al perfil con que se diseñó cada cargo?, entre otros.

Por otro lado, y si de eficiencia, efectividad y eficacia se trata, por qué sólo se ha dictaminado una ínfima parte de las iniciativas que los diputados de las fracciones parlamentarias aquí representadas hemos presentado con el ánimo de convertir en reformas constitucionales, leyes y reglamentos que pongan a Tabasco al día y a la vanguardia.

Cuando un cuerpo legislativo, por la acción de la mayoría simplemente, congela las proposiciones o iniciativas de los grupos minoritarios, se comporta de manera antidemocrática; mediante ese alarde de fuerza meramente numérica frustra debates, orientaciones e informaciones necesarias para la vida política del estado y viola la Constitución al hacer nugatorio el derecho del que todos los Diputados gozamos para reformar el marco jurídico, olvidando que la Constitución nos reconoce ese derecho en

el mismo nivel en que lo otorga al Gobernador, de quien sí suelen aprobarse y discutirse sus iniciativas.

Los diputados tenemos derecho a que se discutan nuestras iniciativas, aun suponiendo que las mismas estén condenadas a no ser aprobadas por el grupo mayoritario. Los diputados y los Partidos que representamos en esta Legislatura, tenemos derecho a hacer uso de esta tribuna para que todo Tabasco conozca, en debate responsable, amplio y objetivo, otros puntos de vista sobre los problemas que nos afectan, distintos de los que puede presentar el Partido en el Poder.

Es de la esencia misma de la función parlamentaria que los diputados puedan exponer en la tribuna sus puntos de vista y no solamente presentar escritos que habrán de engrosar los archivos del Congreso.

Temas relacionados con la salud pública, el apoyo al campo, el combate a la pobreza, la educación y la transparencia y rendición de cuenta; así como los relativos a la economía del Estado y el fortalecimiento de las finanzas públicas, sólo por mencionar algunos, no pueden seguir esperando el término de nuestro encargo para, como se ha vuelto costumbre en esta Cámara, se decida desecharlas al inicio de la próxima Legislatura.

Queda sólo el 30 por ciento del tiempo de vida a esta LIX Legislatura y el cúmulo de iniciativas en la congeladora es considerable, por ello la fracción parlamentaria hoy, al clausurarse el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional quiere hacer un llamado a las otras fuerzas políticas en este Congreso, pero sobre todo a la fracción mayoritaria, para que nuestro propósito sea no dejar pendientes, ni en los archivos de este Congreso permanezcan ideas que puedan contribuir a transformar el futuro de Tabasco y de su gente.

Del mismo modo, y ante las prácticas antidemocráticas que prevalecieron en este período, es urgente que reivindicemos

el decoro y la dignidad del Poder Legislativo, y evitemos la situación servil en que se encuentra respecto al Ejecutivo.

El Poder Legislativo no es un órgano técnico, y sus funciones han de ser de dirección, de orientación y de control. Para lograr el acertado cumplimiento de estas funciones no debe atenderse sólo a los deseos del Gobernador, sino a los dictados de la pluralidad que conformamos.

Acción Nacional hasta que ello no suceda y la independencia del Poder Legislativo sea una realidad, seguirá proclamando las enfáticas palabras de la Asamblea Constituyente francesa: una sociedad en que no están asegurados los derechos del hombre y la división de Poderes, no tiene Constitución.

La Constitución quiere que los poderes colaboren en la solución de los problemas que aquejan a nuestra sociedad, pero jamás desea una sumisión de uno respecto del otro, pues ello no contribuiría en ninguna medida a satisfacer las necesidades de la vida colectiva.

Muchas gracias